

Documento	Identificadores	
2020 10 08 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 11
2D07E65D-0BB2006B-A1BAF629-339FEFE		



Asistentes

Presidente

Sr. Vicente Ignacio Pérez Herrero

Vocales

Sr. Luis Gómez-Ferrer Bayo
Sr. Francisco Roig Navarro
Sr. Javier Piedra Cabanes
Sr. José Suñer Gómez
Sra. Eva Lloret Callejo

Secretaria

Sra. M^a Angeles Mut Sanchis

MESA DE CONTRATACIÓN

Reunión del día 08 de octubre de 2020

En la ciudad de Valencia, siendo las nueve horas y tres minutos se reunieron, a través del sistema de videoconferencia corporativo habilitado por la Diputación de Valencia a través de la plataforma Zoom, en sesión ordinaria los señores reseñados al margen, que constituyen la Mesa de Contratación, para el tratamiento de asuntos incluidos en el orden del día.

Los actos con asistencia de público se inician después de las nueve horas y quince minutos de conformidad con el anuncio publicado a tal efecto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Asiste la Sra. Mayte Avaria Palma del Servicio de Informática a fin de dar soporte técnico informático a la sesión.

Dándose el quórum de constitución prevenido en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la Presidencia abre la sesión, pasándose al conocimiento de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión de 01 de octubre de 2020.

Dada cuenta del borrador del acta citada se aprueba por unanimidad.

2. Dación de cuenta de la puntuación obtenida sobre criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas y apertura de documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto (sobre 3).

2.1. Procedimiento abierto ordinario del contrato de “Adecuación de sistemas de contención en las demarcaciones de Alcudia-Alzira-Serra (Valencia) (T-724/O)”. (Exp. 135/18/CAR) (NSRE)

Se da cuenta a los licitadores asistentes de la puntuación asignada por la Mesa con relación a los criterios no matemáticos o no evaluables mediante fórmulas y del rechazo de la proposición de BECSA SA al

SECRETARÍA GENERAL

1

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- M ^a Angeles Mut Sanchis	16-oct-2020 12:43:02	2.- Ases. Munic. Secr. Validador de DIPUTACION	- Vicente Ignacio Pérez Herrero	23-oct-2020 13:33:03	3.- DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo	23-oct-2020 14:33:57
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-nov-2020 09:48:11	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-nov-2020 10:03:09	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-nov-2020 12:15:27

Documento	Identificadores	
2020 10 08 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 11
2D07E65D-0BB2006B-A1BAF629-339FEFE		



haberse articulado el procedimiento por fases y no haber alcanzado el umbral mínimo de 17,50 puntos para pasar a la siguiente fase de la licitación.

Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de ofertas evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público

PRESUPUESTO: 1.317.277,36 € IVA EXCLUIDO

LICITADORES

PRESUPUESTO

1. (UTE) ASSISTACASA 2005, SL (pyme) – ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, SA B97600001	1.069.234,03 (*) (**)
2. AUDECA, SLU B33302696	1.128.906,70
4. (UTE) ELSAMEX, SAU – REBOGAR OBRAS Y SERVICIOS, SL (pyme) A28504728	1.187.316,59
5. FERROSER INFRAESTRUCTURAS, SA A28423853	1.182.256,43
6. GRUPO BERTOLÍN, SAU A46092128	1.065.413,93(**)
7. (UTE) GUEROLA TRANSER, SLU (pyme) – TECNOLOGÍA DE FIRMES, SA (pyme) B97329577	1.152.617.69
8. PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, SA A46015129	1.211.896
9. (UTE) VARESER 96, SL – LEVANTINA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, SL B96534805	998.496,24 (**)

(*) Una vez finalizado el acto público de la apertura de ofertas evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público, a través del chat de la plataforma Zoom un licitador pone de manifiesto a los miembros de la Mesa que existe una discrepancia entre el importe ingresado en la Plataforma de Contratación del Sector Público de la (UTE) ASSISTACASA 2005, SL– ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, SA (1.096.234,03€). y el que figura en la proposición económica del mencionado licitador (1.069.234,03 €), importe al que ha procedido a dar lectura pública la Secretaría de la Mesa y que se tendrá en cuenta a efectos de valoración al figurar en la proposición firmada por los representantes de la UTE licitadora.

SECRETARÍA GENERAL

2

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	16-oct-2020 12:43:02	2.- Ases. Munic. Secr. Validador de DIPUTACION	- Vicente Ignacio Pérez Herrero	23-oct-2020 13:33:03	3.- DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo	23-oct-2020 14:33:57
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-nov-2020 09:48:11	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-nov-2020 10:03:09	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-nov-2020 12:15:27

Documento	Identificadores	
2020 10 08 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 3 de 11
2D07E65D-0BB2006B-A1BAF629-339FEFE		



Asimismo, tal y como señala el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en su cláusula 11.5; “(...) en el caso de que el tipo de licitación sea igual al presupuesto de licitación o que haya un único precio unitario al que licitar y, así se indique en el anuncio de licitación los licitadores deberán introducir el importe ofertado en la Plataforma de Contratos del Sector Público. En caso de discrepancia entre el valor del importe ofertado introducido manualmente en la Plataforma y el que figurara en la oferta económica presentada conforme al anexo al presente pliego, prevalecerá el importe indicado en esta última(..) ”.

(**) Las ofertas de los licitadores (UTE) ASSISTACASA 2005, SL (pyme) – ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, SA, GRUPO BERTOLÍN, SAU y (UTE) VARESER 96, SL – LEVANTINA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, SL, están incursas inicialmente en valores anormales o desproporcionados. A la vista de lo que se ha expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros iniciar el trámite procedimental referido en el artículo 149.4 de la LCSP, concediendo plazo de audiencia a los licitadores cuyas proposiciones han sido identificadas como desproporcionadas o anormales para que en un plazo no superior a de 10 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación presenten la justificación de la viabilidad de su oferta en el Registro Telemático de la Diputación.

<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CARRETERAS/JusPresuncionTemeridad?opAnterior=listadoTematico&tema=/CARRETERAS/&addRuta>

3. Calificación de documentación de primer clasificado.

3.1. Procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Seguro de accidentes de la Diputación de València. Lote nº 1 (Seguro colectivo de accidentes de la Diputación de València)”. (Exp. 468/19/PAT) (JI/RC) (SRE)

La Mesa vista la calificación de la documentación administrativa presentada por MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA primer clasificado y propuesto para la adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Seguro de accidentes de la Diputación de València. Lote nº 1 (Seguro colectivo de accidentes de la Diputación de València)” considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del 140 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

3.2. Procedimiento abierto ordinario para la contratación del “servicio de impresión offset y post impresión para la imprenta y BOP de la Diputación de Valencia”. (Exp. 89/20/CON) (MCH/AM) (SRE)

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por el licitador GRAFICAS CASTAÑ SL, primer clasificado y propuesto en la adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la contratación del “servicio de impresión offset y post impresión para la imprenta y BOP de la Diputación de Valencia”. (Exp. 89/20/CON) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y se constatan los siguientes defectos u omisiones subsanables:

SECRETARÍA GENERAL

3

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	16-oct-2020 12:43:02	2.- Ases. Munic. Secr. Validador de DIPUTACION	- Vicente Ignacio Pérez Herrero	23-oct-2020 13:33:03	3.- DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo	23-oct-2020 14:33:57
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-nov-2020 09:48:11	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-nov-2020 10:03:09	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-nov-2020 12:15:27

Documento	Identificadores	
2020 10 08 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 4 de 11
2D07E65D-0BB2006B-A1BAF629-339FEFE		



* Garantía definitiva: Faltan talones de cargo, justificativos del depósito de los avales en Tesorería de Diputación.

* En cuanto a la adscripción de medios:

- Respecto a la furgoneta exigida con carga útil igual o superior a 900Kg: Presenta ficha inspección técnica de furgoneta en la que se comprueba que la furgoneta a adscribir cumple con la carga útil exigida, pero no se acredita la disponibilidad de la furgoneta, siendo necesaria la presentación de permiso de circulación, contrato de alquiler o cualquier otro medio que acredite dicha disponibilidad.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto por analogía en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por el licitador y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte.

3.3. Procedimiento abierto ordinario para la contratación de la “Glorieta de acceso al polígono industrial. Carretera de Albalat, pk 2+500 (AZ-361A/O) (Exp. 209/19/CAR) (NSRE)”

La Mesa vista la calificación de la documentación administrativa presentada por PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, SA primer clasificado y propuesto para la adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la contratación de la “Glorieta de acceso al polígono industrial. Carretera de Albalat, pk 2+500 (AZ-361A/O) (Exp. 209/19/CAR) considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del 140 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

3.4. Procedimiento abierto ordinario para la contratación de las “Actuaciones de mejora y refuerzo de firme en la Demarcación de Buñol (B-272/O) (Exp. 133/18/CAR) (NSRE)”

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por el licitador (UTE) GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES SLU-ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS SA), primer clasificado y propuesto en la adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la contratación de las “Actuaciones de mejora y refuerzo de firme en la Demarcación de Buñol (B-272/O) (Exp. 133/18/CAR) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y se constatan los siguientes defectos u omisiones subsanables:

* En cuanto a DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO CUOTA RESERVA DISCAPACIDAD y PLAN DE IGUALDAD no presenta declaración ni aclaraciones sobre estos puntos.

* En cuanto a la adscripción de medios, ninguna empresa integrante de la UTE GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES SLU ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS SA (declaró en el DEUC presentado en la licitación recurso a capacidad de otras entidades o recurso a subcontratación por lo que deben acreditar la adscripción de medios personales exigidos en los pliegos (TC2 , contratos de trabajo) y su pertenencia a cualquiera de las empresas integrantes de la UTE; todo ello vista la Resolución 98/2020 de Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

SECRETARÍA GENERAL

4

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	16-oct-2020 12:43:02	2.- Ases. Munic. Secr. Validador de DIPUTACION	- Vicente Ignacio Pérez Herrero	23-oct-2020 13:33:03	3.- DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo	23-oct-2020 14:33:57
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-nov-2020 09:48:11	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-nov-2020 10:03:09	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-nov-2020 12:15:27

Documento	Identificadores	
2020 10 08 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 5 de 11
2D07E65D-0BB2006B-A1BAF629-339FEFE		



Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto por analogía en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por el licitador y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte.

4. Calificación de subsanación de documentación del primer clasificado.

4.1 Procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Arrendamiento y mantenimiento de equipos para el sistema de impresión de la Diputación de Valencia”. (Exp. 75/19/INF) (FS/AM) (SRE)

Se da cuenta del resultado de la subsanación de la documentación administrativa por Canon España SAU, primer clasificado y propuesto en la adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Arrendamiento y mantenimiento de equipos para el sistema de impresión de la Diputación de Valencia”. (Exp. 75/19/INF), constatando la Mesa el depósito del aval en la Tesorería de la Diputación dentro del plazo de subsanación concedido y requiriendo, por unanimidad de sus miembros, informe del Servicio de informática a la vista de la documentación presentada a fin de evaluar la adecuación de la misma al requerimiento de subsanación efectuado en sesión de 1 de octubre de 2020 y los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la licitación.

4.2 Procedimiento abierto simplificado para la contratación de “Suministro de licencias cursos en línea de ofimática, idiomas, adobe acrobat profesional y diseño del Plan de Formación de la Diputación de Valencia 2020 (Lotes 1, 2 y 4). (Exp. 19/20/CON) (FS/RC) (NSRE).

Se da cuenta del resultado del plazo de subsanación de la documentación administrativa por COMPUTED AIDED ELEARNING SA, primer clasificado y propuesto en la adjudicación del procedimiento abierto simplificado para el “Suministro de licencias cursos en línea de ofimática, idiomas, adobe acrobat profesional y diseño del Plan de Formación de la Diputación 2020 (lotes 1, 2, y 4)” (Exp. 19/20/CON), considerando subsanada la aportación del bastanteo de poder de representación por Asesoría Jurídica.

5. Aprobación de informes sobre criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto.

5.1 Procedimiento abierto ordinario para la contratación del servicio de “Apoyo al Servicio de Seguridad Vial y Supervisión del Área de Carreteras e Infraestructuras de la Diputación de Valencia para la supervisión de proyectos (T-821)” (Exp. 13/20//CAR) (SRE).

La Mesa, acuerda dejar el asunto sobre la mesa para su tratamiento en la próxima sesión a celebrar.

6. Aprobación de informes sobre criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto y propuesta de adjudicación.



FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	16-oct-2020 12:43:02	2.- Ases. Munic. Secr. Validador de DIPUTACION	- Vicente Ignacio Pérez Herrero	23-oct-2020 13:33:03	3.- DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo	23-oct-2020 14:33:57
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-nov-2020 09:48:11	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-nov-2020 10:03:09	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-nov-2020 12:15:27

Documento	Identificadores	
2020 10 08 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 6 de 11
2D07E65D-0BB2006B-A1BAF629-339FEFE		



6.1 Procedimiento abierto ordinario para la contratación del servicio “Apoyo técnico al Servicio de Planificación y Proyectos del Área de Carreteras e Infraestructuras de la Diputación de Valencia en la revisión y dirección de proyectos (T-784)”. (Exp. 23/18/CAR) (FS/EC) (NSRE).

La Mesa, visto el informe emitido la Ingeniera Técnica de Obras Públicas y la Jefa del Servicio de Planificación y Proyectos del Área de Carreteras para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto para la contratación del servicio “Apoyo técnico al Servicio de Planificación y Proyectos del Área de Carreteras e Infraestructuras de la Diputación de Valencia en la revisión y dirección de proyectos (T-784)” (Exp. 23/18/CAR) de fecha 7 de octubre de 2020 (que se incorpora a la presente acta como **Anexo I**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo, proponer al órgano de contratación:

1) Rechazar la oferta presentada por la empresa TYPESA al estar incurso inicialmente en valores anormales o desproporcionados y no considerar justificada la misma de conformidad con el informe.

“(…) Como puede observarse las ofertas presentadas por TYPESA y PLANEAMIENTO VIAL PV7 S.L se encuentran en presunción de temeridad.

Solicitadas las justificaciones de las ofertas en las que se incluyan la descomposición de los precios unitarios en que basa su oferta, justificados mediante estudios de costes y/o ofertas de suministradores/subcontratistas, y precisen las condiciones de la misma, se informa que se ha recibido en plazo todas las justificaciones solicitadas.

*En la documentación presentada por TYPESA indica que NO aporta ninguna justificación a la oferta, por lo que se considera **en temeridad** (...).”*

2) Admitir la justificación de la oferta de **PLANEAMIENTO VIAL PV7 S.L.**, atendido que de conformidad con el informe: *“(…) La empresa PLANEAMIENTO VIAL PV7 S.L en la documentación presentada se ratifica en su oferta. El estudio de costes detalla los gastos de la empresa, desglosando los mismos en: costes de personal, donde se incluyen dos ingenieros (plantilla mínima exigida en los pliegos de contratación), con costes salariales acorde a convenio y dedicación adecuada al contrato; gastos generales, donde se presenta la relación de gastos de la empresa, justificados mediante facturas, recibos, etc; beneficio industrial, donde se justifica la reducción del mismo por considerar el presente contrato como estratégico para la empresa. Analizado el estudio de costes presentado por el licitador, donde se justifica y desglosa detalladamente su oferta, se acepta la justificación aportada. (...)”*.

3) Clasificar las ofertas por orden decreciente de importancia.

**PLANEAMIENTO VIAL PV7 SL.
MS INGENIEROS SL
VIELCA INGENIEROS SA
(UTE) AURAVAL – INGENIERÍA 63
ARIN INGENIEROS CONSULTORES SL
CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIOS AMBIENTE, SL
INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD SAU (INCOSA)**

4) Adjudicar el contrato a favor de PLANEAMIENTO VIAL PV7, S.L, por importe de 98.720,00 € *“(…) por ser su oferta la mejor valorada (99,00 puntos) , y que presenta las siguientes características: Procedimiento propuesto de los trabajos a realizar idóneo para propuesta de organización, programación y seguimiento de los trabajos a realizar y coordinación con la Dirección del Contrato;*

SECRETARÍA GENERAL

6

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	16-oct-2020 12:43:02	2.- Ases. Munic. Secr. Validador de DIPUTACION	- Vicente Ignacio Pérez Herrero	23-oct-2020 13:33:03	3.- DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo	23-oct-2020 14:33:57
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-nov-2020 09:48:11	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-nov-2020 10:03:09	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-nov-2020 12:15:27

Documento	Identificadores	
2020 10 08 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 7 de 11
2D07E65D-0BB2006B-A1BAF629-339FEFE		



Escaso grado de desarrollo y procedimiento propuesto de los trabajos a realizar adecuado para propuesta metodológica sobre aspectos a tener en cuenta en el apoyo técnico a la dirección o dirección de proyectos; Propuesta de estadillo tipo chequeo idóneo; Procedimiento propuesto de los trabajos a realizar idóneo para propuesta metodológica de elaboración de informe o revisiones parciales en el apoyo a la dirección de un proyecto; oferta económica de 98.720,00 € y mejoras en cuanto a experiencia adicional (...).

6.2 Procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Servicio de Instalaciones para acciones formativas periódicas o puntuales (jornadas, conferencias, congresos y similares) de los planes de formación de la Diputación de Valencia, así como servicios de apoyo en el transcurso de las mismas. (Exp. 319/19/CON) (FS/EC) (LOTES 1 (SRE) y 2 (NSRE)).

La Mesa, visto el informe emitido por la Jefa del Servicio de Formación para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto para la contratación del “Servicio de Instalaciones para acciones formativas periódicas o puntuales (jornadas, conferencias, congresos y similares) de los planes de formación de la Diputación de Valencia, así como servicios de apoyo en el transcurso de las mismas (Exp. 319/19/CON) (FS/EC) (LOTES 1 (SRE) y 2 (NSRE)) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo II**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo, proponer al órgano de contratación:

1) Adjudicar el contrato a favor de FUNDACIÓN UNIVERSITAT EMPRESA DE VALÈNCIA (ADEIT) por los importes y precios unitarios contenidos en la proposición económica del licitador y de conformidad con la motivación del informe referido que se reproduce a continuación parcialmente:

“(...) Motivación de la resolución de adjudicación de acuerdo con el artículo 151 LCSP:
a) En relación con los candidatos descartados, la exposición resumida de las razones por las que se haya desestimado su candidatura.
No procede. No hay licitadores inadmitidos con carácter previo a la apertura de las ofertas.
b) Con respecto a los licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación, los motivos por los que no se haya admitido su oferta y un desglose de las valoraciones asignadas a los distintos licitadores, incluyendo al adjudicatario
No se ha excluido a ningún licitador.
La valoración del adjudicatario, único licitador es de 95 puntos en el lote 1 y 95 puntos en el lote 2.
c) En todo caso, el nombre del adjudicatario, las características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de este con preferencia respecto de las que hayan presentado los restantes licitadores cuyas ofertas hayan sido admitidas.
La oferta del adjudicatario FUNDACIÓN UNIVERSITAT EMPRESA DE VALÈNCIA (ADEIT) es la única oferta presentada, admitida y no excluida, y satisface los requisitos técnicos exigidos. (...)”, :

SECRETARÍA GENERAL

7

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- M ^a Angeles Mut Sanchis	16-oct-2020 12:43:02	2.- Ases. Munic. Secr. Validador de DIPUTACION	- Vicente Ignacio Pérez Herrero	23-oct-2020 13:33:03	3.- DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo	23-oct-2020 14:33:57
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-nov-2020 09:48:11	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-nov-2020 10:03:09	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-nov-2020 12:15:27



	EMPRESA	IMPORTE estimado máximo	IVA
I.-	Fundació Universitat Empresa de València (ADEIT) Apoderado: Juan Manuel Penín López - Terradas CIF(G46470738)	LOTE 1: 15.103,00 € LOTE 2: 14.642,00 €	LOTE 1: 3.171,63 € LOTE 2: 3074,82 €

Se compromete, en nombre a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de:

LOTE 1:

TIPO	AULAS TIPO	SESIONES MAÑANAS	PRECIO UNITARIO MAXIMO SESIÓN MAÑANA (MEDIOS Y APOYO INCLUIDOS)	precio unitario máximo ofertado por número sesiones mañanas total (IVA excluido)	SESIONES TARDE	PRECIO UNITARIO MAXIMO SESIÓN TARDE (MEDIOS Y APOYO INCLUIDOS	precio unitario máximo ofertado por número sesiones tardes total (IVA excluido	PRECIO UNITARIO MAXIMO TOTAL DÍA COMPLETO	PRECIO UNITARIO MAXIMO OFERTADO POR NUMERO DE SESIONES POR DIA COMPLETO (IVA EXCLUIDO)	TOTAL (IVA EXCLUIDO)
1	25-30 personas	32	90	86,00	10	125	108,00	150,50	130,00	3.962,00
2	50-70 personas	58	115	114,00	5	160	154,00	192,50	192,00	7.574,00
3	Informática 15-20	5	115	113,00	1	150	150,00	185,50	185,00	900,00
4	Informática 20-25	5	140	128,00	1	187	171,00	228,90	213,00	1.024,00
5	Informática 35-40	5	210	206,00	1	275	274,00	339,50	339,00	1.643,00
TOTAL IVA EXCLUIDO										15.103,00



8



LOTE 2

SALAS AFORO	SESIONES MAÑANAS	PRECIO UNITARIO MAXIMO SESIÓN MAÑANA (MEDIOS Y APOYO INCLUIDOS)	precio unitario máximo ofertado x número sesiones mañanas total IVA excluido	SESIONES TARDE	PRECIO UNITARIO MAXIMO SESIÓN TARDE (MEDIOS Y APOYO TÉCNICO)	precio unitario máximo ofertado x número sesiones TARDES total (IVA excluido)	SESIONES DÍA COMPLETO	PRECIO UNITARIO MAXIMO (MEDIOS Y APOYO TÉCNICO)	PRECIO UNITARIO MAXIMO OFERTADO POR NUMERO DE SESIONES POR DIA COMPLETO (IVA EXCLUIDO)	TOTAL (IVA EXCLUIDO)
70 personas	10	150	147,00	2	200	197,00	2	250	246,00	2.356,00
120 personas	15	250	246,00	2	340	329,00	2	420	411,00	5.170,00
200 personas	10	360	356,00	5	480	474,00	2	600	593,00	7.116,00
TOTAL IVA EXCLUIDO										14.642,00

7. Dación de cuenta de la declaración de concurso necesario de acreedores de la empresa ELSAMEX, SAU, que concurre a la licitación de las obras del expediente para la contratación por procedimiento abierto ordinario del contrato de “Adecuación de sistemas de contención en las demarcaciones de Alcudia-Alzira-Serra (Valencia) (T-724/O)” en UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS con la empresa REBOGAR Obras y Servicios, SL. (Exp. 135/18/CAR) (NSRE)

Se da cuenta por la Secretaria de la Mesa del informe del jefe de la sección Administrativa del Área de Carreteras (que se incorpora a la presente acta como **Anexo III**) sobre la declaración de concurso necesario de acreedores de la empresa ELSAMEX, SAU, que concurre a la licitación de las obras del expediente para la contratación por procedimiento abierto ordinario del contrato de “Adecuación de sistemas de contención en las demarcaciones de Alcudia-Alzira-Serra (Valencia) (T-724/O)” en UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS con la empresa REBOGAR Obras y Servicios, SL. (Exp. 135/18/CAR).

“(…) En el Boletín Oficial del Estado núm. 213, de fecha 7 de agosto de 2020, se publicó un anuncio del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid haciendo saber que por auto de fecha 31/07/2020 se ha declarado en concurso necesario a ELSAMEX S.A.U., con NIF A28504728.

La declaración de concurso es una de las circunstancias que según la LCSP determinan la prohibición de contratar con las entidades del sector público, en concreto la prevista en la letra c) del artículo 71.1 (c) Haber solicitado la declaración de concurso voluntario, haber sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declaradas en concurso, salvo que en este haya adquirido eficacia un convenio o se haya iniciado un expediente de acuerdo extrajudicial de pagos, estar sujetos a intervención



Documento	Identificadores	
2020 10 08 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 10 de 11
2D07E65D-0BB2006B-A1BAF629-339FEFE		



judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.)

La mercantil ELSAMEX S.A.U. concurre a la licitación de las obras de “Adecuación de Sistemas de Contención en las Demarcaciones de Alcúdia - Alzira - Serra (Valencia) (T -724/O)”, cuyo plazo de presentación de ofertas finalizó el día 22/06/2020, en unión temporal de empresas con REBOGAR OBRAS Y SERVICIOS S.L.

Según el artículo 69.8 de la LCSP quedará excluida del procedimiento de adjudicación la unión temporal de empresas cuando, durante la tramitación de un procedimiento y antes de la formalización del contrato, alguna o algunas de las empresas que la integren quedase incurso en prohibición de contratar. En consecuencia, dado que ELSAMEX S.A.U. ha sido declarada en concurso, lo que en principio conlleva que haya quedado incurso en prohibición de contratar, procedería excluir a la unión temporal de empresas integrada por ELSAMEX S.A.U. y REBOGAR OBRAS Y SERVICIOS S.L.

Ahora bien, la declaración en concurso determina que la empresa incurra en prohibición de contratar salvo que en el concurso haya adquirido eficacia un convenio o se haya iniciado un expediente de acuerdo extrajudicial de pagos. En estos momentos se desconoce si en el concurso de ELSAMEX S.A.U. se da alguna de estas dos excepciones. Por tanto, previamente a que la Mesa de contratación se pronuncie sobre la exclusión de la UTE integrada por ELSAMEX S.A.U. y REBOGAR OBRAS Y SERVICIOS S.L., procedería conceder trámite de audiencia a ELSAMEX S.A.U. para que por un plazo no inferior a diez días pueda formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes. (...)

A la vista de lo expuesto la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros proponer al órgano de contratación conceder trámite de audiencia a ELSAMEX S.A.U. para que por un plazo no inferior a diez días pueda formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes sobre su situación concursal.

Asimismo, constata que dicha empresa participa en UTE como licitadora en el expediente relativo al Procedimiento abierto ordinario del contrato de “Adecuación de sistemas de contención en las demarcaciones de Alcudia-Alzira-Serra (Valencia) (T-724/O)”. (Exp. 135/18/CAR) a cuya apertura de ofertas evaluables mediante fórmulas se ha procedido en la presente sesión, constando que la oferta presentada no afecta a las ofertas detectadas en valores anormales.

8. Asuntos de despacho extraordinario.

No hay asuntos de despacho extraordinario.

SECRETARÍA GENERAL

10

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- M ^a Angeles Mut Sanchis	16-oct-2020 12:43:02	2.- Ases. Munic. Secr. Validador de DIPUTACION	- Vicente Ignacio Pérez Herrero	23-oct-2020 13:33:03	3.- DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo	23-oct-2020 14:33:57
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-nov-2020 09:48:11	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-nov-2020 10:03:09	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-nov-2020 12:15:27

Documento	Identificadores	
2020 10 08 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 11 de 11
2D07E65D-0BB2006B-A1BAF629-339FEFE		



No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las diez horas y veintidós minutos del día anteriormente señalado, extendiéndose la presente acta, de la que como Secretaria, doy fe.

Valencia, 08 de octubre de 2020

EL PRESIDENTE,
Vicente Ignacio Pérez Herrero

LA SECRETARIA DE LA MESA,
M^a Ángeles Mut Sanchis

VOCALES,

Francisco Roig Navarro

Luis Gómez-Ferrer Bayo

Javier Piedra Cabanes

José Suñer Gómez

Eva Lloret Callejo

SECRETARÍA GENERAL

11

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- M ^a Angeles Mut Sanchis	16-oct-2020 12:43:02	2.- Ases. Munic. Secr. Validador de DIPUTACION	- Vicente Ignacio Pérez Herrero	23-oct-2020 13:33:03	3.- DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo	23-oct-2020 14:33:57
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-nov-2020 09:48:11	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-nov-2020 10:03:09	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-nov-2020 12:15:27